

Modificación de los Certificados Sanitarios para productos de la pesca y moluscos

Enviamos comunicación del servicio de Sanidad Exterior relativa a la modificación de los modelos de certificados sanitarios para productos de la pesca y los moluscos.

Asunto: Modificación de los modelos de Certificados Sanitarios para productos de la Pesca y Moluscos

Buenos días a todos:

Para vuestro conocimiento.

El pasado 15 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la UE el Reglamento de Ejecución (UE) **2023/2744** de la Comisión, de 20 de noviembre de 2023, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 por lo que respecta a los modelos de certificados zoonosanitarios, los modelos de certificados oficiales, los modelos de certificados zoonosanitarios-oficiales y el modelo de certificación privada para la entrada en la Unión y el tránsito por la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como a la certificación oficial relativa a dichos certificados .

Las modificaciones afectan entre otros muchos a los modelos de certificados para productos de la pesca y moluscos de los capítulos 28 **FISH-CRUST-HC**, capítulo 29 **EU-FISH**, capítulo 30 **FISH/MOL-CAP** y capítulo 31 **MOL-HC**.

Este reglamento entrará en vigor el 5 de enero próximo, no obstante, en el artículo 2 del reglamento se ha establecido un periodo transitorio que finaliza el 15 de septiembre de 2024 durante el cual se aceptarán los modelos anteriores siempre que el CO se haya expedido como máximo el 15 de junio de 2024.

Para cualquier consulta o más información, no dudéis en contactar con nosotros.



Secretaría.
Irun, 02 de enero de 2024